Adenda N° 1 al Contrato CD N°16/2023

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Del Maestro y Camilo Recalde Sede Saltos del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N°403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL**, domiciliada en Humaitá 965 c/ Colón -Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **TELMA CELINA VILLASBOA**, con RUC N° 2922317-2, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de impresión de señaléticas y otros", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los 10(diez) días corridos contados desde el día siguiente de la firma del contrato, plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Las demás clausulas establecidas en el Contrato CD 16/2023 siguen vigentes.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay a los 23 (veintitrés) dias del mes octubre del año dos mil veintitrés.

SRA. TELMA CELINA VILLASBOA
Propietaria
Artes Grafica Visual

VISUAL
ARTES GRÁFICAS
RUC: 2922317-2
HUMAITA 965 C/ COLÓN

Dr. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú